

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1094	1066	23/03/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.352012323-8343-2011-09064130-7871

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la

Que, por Resolución D.R.V Nº **927** de fecha <u>07/03/2012</u> se autorizo a CONSTRUCTORA Y COMERCIAL ASERCOP S.A. el traslado de EXCAVADORA CAT 330 CL desde <u>TOCOPILLA</u>, destino <u>ANTOFAGASTA</u>. Que, a solicitud de <u>CONSTRUCTORA Y COMERCIAL ASERCOP S.A.</u> de fecha <u>23/03/2012</u> se modifica : <u>FECHA VIGENCIA</u>

VISTOS

Resolución D.R.V Nº 8343/2011

CONSIDERANDO >

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/03/2012 TRAMITADA

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 927 / Región de Antofagasta, de fecha 07/03/2012 e Informe Técnico Nº 1066 en cuanto a lo siguiente:

RESUELVO (Exento)

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 23/03/2012

Fecha hasta

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. DEBE CONSIDERAR Y RESPETAR LAS RESTRICCIONES SEGUN REGION. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD II REGION. 162014112011

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALL<mark>A</mark>RDO SEURA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD

DIRECCI**ÓN** DE VIALIDAD II REGI<mark>ON</mark>

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

